

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1488** *GESTOFLOR, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MALOBECA MEDIA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que el 18 de abril de 2024, los socios de las entidades Gestoflor, S.L. y Malobeca Media, S.L., decidieron en junta general por mayoría suficiente, la fusión por absorción de "Gestoflor, S.L." (Absorbente) y "Malobeca Media, S.L." (absorbida) con disolución sin liquidación de esta última y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, con ampliación del capital social de aquella, conforme al contenido recogido en el Proyecto de Fusión emitido por los órganos de administración de ambas sociedades en fecha 27 de marzo de 2024 y depositado en el Registro Mercantil de Cádiz en fecha 1 de marzo de 2024, con publicación en el BORME número 54 de fecha 15 de marzo de 2024 en la página 13891.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

En El Puerto de Santa María a, 18 de abril de 2024.- Administradores de "Gestoflor, S.L." y "Malobeca Media, S.L.", Juan José Flor Cobos, Juan Manuel Venegas Flor y José Andrés Santos Cordero.

ID: A240017583-1